DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,709] BUENOS-AIRES, LUNES 6 DE MARZO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESPAÑA.

MADRID.

Sesion del 14 de Noviembre.

Se leyó el dictámen de la comision especial encargada de proponer los trámites que habian de seguirse en la reforma de la Constitucion. Dicha comision manifestaba haberse convenido por unanimidad respecto de las dos primeras medidas que proponia; pero que respecto de la tercera habia alguna discordancia.

Las medidas son las siguientes:

1.ª Cualquiera proposicion de reforma de articulos de la Constitucion deberá hacerse por escrito y ser apoyada y firmada á lo ménos por 20 diputados.

2.ª Toda proposicion de esta clase se leerá en tres sesiones consecutivas, y apoyada por su autor sin preguntar sí se admite ó no á discusion, se acordará que pase á la comision de reforma de Constitucion.

3.ª *Voto de la mayoria* de la comision. Para aprobarse cualquiera de los artículos del proyecto que se presente bastará la mayoria absoluta de votos.

4.ª *Voto de la minoria.* Los artículos que presenten pasarán á ser leyes constitucionales, y como tales se publicarán en las Córtes despues de aprobados por las dos terceras partes de diputados.

Las dos primeras medidas fueron aprobadas sin discucion.

Fué leida la tercera.

El *Sr. Vila*: Cuando hemos estado tan de acuerdo los demas compañeros de comision en las dos primeras medidas, hemos tenido el sentimiento de separarnos acerca de la medida 3.ª Hemos visto la importancia que debe tener un artículo constitucional y su estabilidad; hemos visto que un artículo constitucional debe ser diferente de una ley particular, pues una ley puede variarse, y para variar un articulo constitucional deben seguirse todos los trámites que la misma Constitucion señala.

El orador prosigue diciendo, que por lo mismo que habia dificultad en variar un artículo de la Constitucion, debia de ser tambien de mas difícil aprobacion; y concluye esponiendo la necesidad que habia que fuesen las dos terceras partes las que decidiesen, y no la mayoría absoluta.

El *Sr. Gonzalez* (D. Antonio): Los individuos que componen la mayoria de la comision hubieran hecho cualquier género de sacrificio porque no hubiese habido discordancia; pero al mismo tiempo, á pesar de la consideracion debida á sus compañeros, no han podido hacer el sacrificio del bien público á ninguna clase de consideracion. Esta cuestion es de mucha gravedad, de grande importancia, y en las ligeras indicaciones que haga á las Córtes, se convencerán de la necesidad que hay en aprobar el artículo, tal como la mayoría de la comision le ha presentado. Esta manifestará las razones que ha tenido para redactarle en estos términos, y luego se hará cargo de contestar á las razones que acaba de alegar el Sr. Vila como uno de los individuos de la minoría.

La mayoría de la comision, señores, no ha perdido de vista las críticas circunstancias en que se halla la nacion. Ha tenido presente que en estas circunstancias la cosa mas importante que podian hacer las Córtes era presentar á la nacion un proyecto de ley ó una Constitucion que fuese la ley fundamental. Ha recordado el estado en que se han visto las provincias no hace mucho tiempo, y que la voluntad de la nacion manifestada inequívocamente clamaba por una ley fundamental. No ha perdido, tampoco de vista las imperfecciones que tiene la Constitucion, y la necesidad de no presentar ningun embarazo ni traba para repararlas inmediatamente, persuadida de que si se tardaba por mucho tiempo en presentar una ley fundamental, correria mucho riesgo en perjuicio de la causa pública, y de la libertad que todos estamo empeñados en defender. En la nacion ha resonado el grito universal de la necesidad que habia de establecer una ley fundamental. ¿Y la comision podia poner alguna traba para que esto no tuviese efecto? No señores, la comision ha consultado el principio de conveniencia pública, ha reparado en la necesidad que habia de presentar esta ley fundamental; y todo esto es cabalmente lo que ha tenido en consideracion para presentar su dictámen de la manera que han visto las Córtes. Cuando media la necesidad y la conveniencia pública, todas las demas consideraciones son subalternas. Si la comision necesitára algunos egemplos para apoyar su doctrina, recordaría á una nacion vecina que nos ha dado uno muy especial. Hablo, señores, de la nacion francesa, y me contraigo á la época de Julio de 1830. ¿Qué hicieron entonces las Cámaras francesas cuando se presentaba el peligro que podia amenazar el órden público? ¿Qué hicieron aquellos diputados? Apresurarse á pesentar una ley fundamental. Entonces, señores, á propuesta de un solo diputado se votó la Constitucion en sesion permanente. ¿Y se creerá, señores, que los legisladores de la nacion francesa no tenian poderosos motivos para apresurarse á presentarla? Las circunstancias de la nacion española no son enteramente parecidas á aquella; pero hay sin embargo, una necesidad que conocemos todos, de establecer esta ley fundamental. Todos reconocen la utilidad y la conveniencia que hay en ello, y todos están íntimamente convencidos de la necesidad que hay en no dar un pretesto para que se turbe el órden público. Esto sería lo mismo que dar fomento á la llama para abrazar todo el combustible que se presentára contrario á la libertad. Debemos asimismo persuadirnos de la útilidad que resultará de constituir legitimamente á la nacion española. No quiero hablar de las simpatias de gobiernos estrangeros, ni de la idea que se pudiera formar del tino y cordura con que pudiesen proceder los legisladores en España; solo sí de la situacion crítica en que nos hallamos, y de las funestísimas consecuencias que podian resultar de no dar inmediatamente una ley fundamental.

La comision, señores, no ha querido poner trabas ni inconveniente ninguno en su formacion, y esta es la razon porque imitando á la cámara francesa en una época parecida alguu tanto, quiere que la mayoria absoluta sea la que apruebe el proyecto.

Por otra parte admitiendo que fuesen las dos terceras partes las que decidiesen de la aprobacion del proyecto, sería dar un veto particular á los individuos que compusiesen la minoria del Congreso. Noventa diputados por ejemplo que se hallasen presentes en las Córtes, si disintiesen 31 darian la ley á 59 ó 60. ¿Y es esto prudente? Yo creo que no, señores. Creo que sería impolitico y hasta funesto el que aprobásemos el veto particular de los individuos de la mayoría de la comision, no permitiendo que tuviese fuerza el voto de la mayoria de las Córtes.

Por otra parte no podrá menos de pesar en el ánimo del Congreso la mision especial que han traido todos los diputados de sus provincias para reformar la Constitucion; y nos pronunciariamos abiertamente contra esta mision especial aprobando el voto de la minoría de la comision. De consiguiente no solo sería impolitico y funesto oprobar este voto, sino que atacaria las facultades que nos han dado nuestros comitentes al tiempo de ser elegidos diputados. Por los hombres sensatos de todas las provincias se han conocido las imperfecciones de la Constitucion, hijas de la época en que se formó. Yo hago mucho honor á los individuos que compusieron aquellas Córtes estraordinarias, admiro su sabiduría y mucho mas su patriotismo; pero ni aquellas circunstancias se parecen á estas, ni la esperiencia, ni las luces habian hecho los progresos que en el dia, los cuales nos han llegado á convencer de la necesidad de esta reforma de la Constitucion.

Por todas etas razones consultando el principio de conveniencia pública y la necesidad de constituir prontamente á la nacion, no perdiendo de vista tampoco que la mayoria absoluta en los cuerpos representativos debe merecer la consideracion de aprobar ó desechar cualquiera de los artículos que deban reformarse, creo que las Córtes no deben titubear un momento en aprobar el dictámen de la comision.

Pero todavía se puede hacer un argumento especial á todos los que ha indicado el Sr. Vila.

Dice S. S. que uno de los motivos que ha tenido la minoría para presentar su voto particular, es en primer lugar la importancia de la ley fundamental, y en segundo la estabilidad que deba tener. A esto solo se reducen las razones que S. S. ha alegado en apoyo del dictámen de la minoría. Señores, esta estabilidad establecida por la ley fundamental cuando se promulgó, hemos esperimentado que ha desaparecido por la mision que hemos recibido de nuestros comitentes. Esa estabilidad, si se quiere, vendrá muy bien para la nueva Constitucion que se dá á la nacion; pero no sobre una que tratamos de reformar y que el mismo Sr. Vila confiesa en su voto particular que somos llamados para esó. (El orador leyó un trozo de dicho voto y continúa): El Sr. Vila confiesa que los diputados son llamados especialmente para eso, y al mismo tiempo que lo confiesa quiere dar estabilidad á una ley fundamental que está sujeta á la revision de las Córtes; esto sería atacar el mismo principio de donde S. S. parte.

Tambien ha dicho el Sr. Vila que tal es la importancia de la Constitucion que es necesario que las dos terceras partes de los diputados presentes den su voto para que sea aprobada. Pero, señores ¿y esto no seria una traba como ya he manifestado para que llegasemos á tenerla y á cumplir con la principal mision de nuestros comitentes?

Espone el Sr. Vila que la importancia de la Constitucion exije que dos terceras partes la aprobasen; pues esa misma importancia vendria á desaparecer, porque no lográndose en muchos de los artículos la aprobacion de las dos terceras partes de diputados, entonces esta ley á que tanta importancia se da vendria á ser un monstruo: habria muchos artículos que serian aprobados por las dos terceras partes de diputados y otros en que no concurriesen tantos votos; de suerte que la nacion española, ó no quedaria constituida ó se constituiria defectuosamente. Vease el inconveniente que podia resultar, inconveniente gravísimo sobre los que ya he indicado anteriormente.

Por todas estas consideraciones, señores, y por las indicaciones que acabo de hacer, y no olvidando lo importantísimo que es que la nacion española se constituya prontamente, suplico á las Córtes aprueben el dictámen de la mayoría de la comision.

El *Sr. Alonso*: Triste y desagradable ha sido la posicion del Sr. Gonzalez; pero es mas desagradable la mia, tanto por haberme tenido que separar del dictámen de la mayoria de la comision, como porque tengo que rebatir los argumentos de un orador demasiado acreditado en las Córtes. Cumpliendo sin embargo con mi deber que es dar mi voto, por lo que creo útil á la nacion, me veo en la necesidad de arrostrar todos estos inconvenientes.

La índole del hombre es incompatible con una perfeccion arbitraria. Todas las facultades deben tener su regla; la geometría da una infinidad de ellas para tirar una perpendicular vendrá á ser una oblicua. El arquitecto que no guarde las reglas de proporcion del todo entre las partes, y del todo entre sí mismo, queriendo levantar un edificio sólido y hermoso, hará un edificio deforme. La legislacion debe tener tambien sus principios, sus reglas fijas y constantes: y si se quiere establecer esta de modo que quite todos los caprichos y motivos de error, ¿cual puede ser mas fija que consultar en la mayor parte posible la bolumtad de la nacion? ¿Y cómo podrá consultarse mejor que con una gran mayoría, con la unanimidad del voto de sus representantes, si posible fuese? No hay cosa mas fácil, señores, que caer en un error en los principios de la legislacion, ni tampoco una cosa que cause mas perjuicios, y daños mas trascendentales á la nacion. El error que siempre nos sigue de cerca, que nos roe las entrañas, es necesario precaverse de él, y estar continuamente con mil ojos para que no nos sorprenda. Los errores que han cometido la mayor parte de las naciones en su administracion son tristes ejemplos que debian servirnos, si en España no tuviésemos presente la verdad de estos asertos. Y no son errores que se cometen por caprichos, sino por creer que estan fundados en la conveniencia pública. La esclusion de los obispos, por ejemplo, fundada en un principio de moral y de religion; ¿cuántos daños causó este error? ¿y no se consultó al Consejo de Castilla, y se le dió á aquella ley todas aquellas formas que requeria el simulacro de nuestra libertad? Sin embargo, ¡cuanto hemos tenido que llorar despues!

Un error en legislacion hace la infelicidad de un siglo, y aun la prepara para el venidero; es peor que el azote de la guerra, porque en esta en un solo dia de gloria se conquistan las pérdidas de muchos años. Un solo error en materia de Real Hacienda arruina las provincias mas fértiles y ricas. España es un pueblo de una posicion feliz y ventajosa: ¿y qué tenemos con eso? Todas esas ventajas pasarán á otra parte con los falsos principios de nuestra economía política.

Dice el Sr. Gonzalez que es preciso formar inmediatamente la Constitucion porque la nacion está inteteresada en ello. ¿Y acaso la felicidad de la nacion está cifrada en hacerla de prisa ó en hacerla bien? La historia de todos los tiempos nos enseña el camino q' debemos seguir. Atenas se hallaba en la misma posicion que nos hallamos nosotros con guerras intestinas entre ellos mismos. Vino Solon á quien se le dió el encargo de reformar la legislacion, la reformó, y tuvo la osadía de decir que si el pueblo la aprobaba por unanimidad, les daria otra mas conveniente á sus exigencias: el resultado correspondió á los deseos de Solon, pues no solo aprobó el pueblo por unanimidad su código, sino que estableció en su favor holocaustos, y una ceremonia religiosa para darle muestras de aprobacion y de que habia acertado; y este hombre que pudo hacerse despota y hacerse rey de Atenas no aspiró á otra cosa que al voto unánime del pueblo. Si cito esta legislacion, es porque se la puede considerar como el código actual de la Europa, porque de las leyes de Solon se sacaron las de las doce tablas, y de estas los códigos que la España tiene en el dia, y hé aqui porque tiene alguna relacion con ellos.

Dice el Sr. Gonzalez que es una cuestion importante, ¿y por ser de importancia, se han de quitar los trámites que señala la Constitucion? Ya se han quitado todos los que se han podido. Aqui hablando en estilo forense hay dos clases de trámites, esto es de sustanciacion y de aprobacion. La Constitucion francesa, que se ha citado, ni aun siquiera señala esos trámites porque se resiente de esa precipitacion con que se hizo. Pero la de Bélgica, obra esclusiva de los franceses de la revolucion de julio, pues todos saben la influencia que tuvo en su formacion, en esta Constitucion, digo, se requiere que para su reforma esten presentes las dos terceras partes de individuos, y para la votacion otras dos terceras partes. Aqui se pide mucho ménos; no se pide mas que esten presentes la mitad mas uno

Dice el Sr. Gonzalez que no pudiendo aprobarse un artículo sin darle su voto las dos terceras partes de diputados, una tercera parte sería árbitra de la suerte de la nacion: argumento que á mi entender es muy poco exacto. Tambien aprobando que la mayoría decidiese, resultaría que habiendo 130 diputados si 66 aprobasen un artículo y 64 lo desaprobasen, un solo dipulado por el mismo modo de argüir era árbitro de la nacion.

No es solo la Constitucion de Bélgica la que exije todas esas formalidades; otro pueblo mas ilustrado y mas feliz las exije mayores aun. Ya entenderán los señores diputados que hablo de los Estados-Unidos de América. Es un principio incontestable que los pueblos felices que tienen mejor legislacion y mejor se gobiernan, son aquellos en que la poblacion lleva un progreso rápido. Ningun pais lo prueba mejor que los Estados-Unidos, pues para hacer una reforma en su Constitucion, es preciso que las dos terceras partes de ambas Cámaras convengan en que es necesaria, y despues que las tres cuartas partes del Congreso nacional aprueben la reforma.

El orador concluye su discurso, esponiendo la necesidad que hay de que una ley fundamental se apruebe por una gran mayoría mas que las otras leyes, pues se conocía q' era la voluntad esplícita de la nacion, cuando la habian aprobado una gran parte de sus representantes.

Los *Sres. Gonzalez* y *Alonso* rectifican sucesivamente dos hechos.

El señor ministro de *Estado*: Esta es una cuestion en que no se puede impugnar á los ministros, y creo que podrán ser oidos como personas imparciales. Yo me he levando con el deseo de espresar la opinion del gobierno en un punto que considero de la mayor importancia.

Tengo el sentimiento de no poder convenir con la minoría de la comision, respeto mucho á los señores que la componen y la pureza de sus intenciones, pero no puedo ménos de decir al Congreso que en las circunstancias en que nos hallamos sería en concepto del gobierno el mayor mal que se podria hacer á la nacion aprobar el dictámen de la minoría. Me parece que sus individuos han mirado la cuestion como si se tratára de unas de aquellas Córtes ordinarias que con arreglo á la Constitucion política debian reunirse. Este principio es erróneo: Estas Córtes son en realidad unas Córtes constituyentes: para esto han sido convocadas, para esto los diputados han recibido los poderes de sus provincias. Véanse los términos precisos de la convocaria, y se conocerá cuan grande es la diferencia que hay entre estas Córtes, y aquellas de que habla la Constitucion. Estas se hallan convocadas para manifestar espresamente la voluntad de la nacion acerca de la Constitucion que ha de regirla. Si la opinion fuera por ejemplo no tener gobierno representativo, la mision de estas Córtes era para venir á decir "la nacion quiere ó prefiere el régimen absoluto." Afortunadamente la voluntad de esta es tener Constitucion, cuya base ha de ser la de 1812: de consiguiente, los diputados vienen autorizados á formar la que crean mas conforme á las necesidades del pais, y en mi concepto son Córtes constituyentes.

Los ejemplos que se han citado de las demas constituciones, fue no con respecto á su formacion sino á su forma. La de Bélgica á que se ha referido el Sr. Alonso, ¿requirió en su formacion las dos terceras partes de votos? No. La de los Estados-Unidos, que tambien nos ha citado el mismo señor, ¿se formó por la concurrencia de las dos terceras partes de votos? No. El señalar las dos terceras partes es solo respecto á la reforma. Por tanto, las Córtes deben aprobar que sea la simple mayoría la que decida en su formacion siguiendo el ejemplo de todos los paises. En Inglaterra no se formó por las dos terceras partes. La multitud de constituciones que la Francia ha tenido en estos últimos 40 años, fueron formadas á simple mayoria. No por eso se quiere que se precipite la obra. Dice el Sr. Alonso que ofrecen mas garantías de acierto sesenta individuos que treinta; pero tan suceptibles de error son noventa como sesenta.

Por la necesidad que hay en la naturaleza de las cosas, se ha convencido en el principio que la mayoría absoluta sea la que decida, puede no haber acierto, pero la mayoría decide de la vida del hombre en un tribunal, y la mayoría decide en todos los parlamentos. Lo mismo puede equivocarse la mayoría absoluta q' las dos terceras partes, y aun la unanimidad. ¡Cuántas veces en un Congreso ve mas claro un solo individuo que todos sus compañeros! No digo que á este se le dé el veto, como se daba en los Congresos de Polonia; pero no se me negará que en ciertos casos uno solo vé mas que todos los demas.

Los argumentos del Sr. Gonzalez no han sido bien contestados, dijo perfectamente en mi concepto, y sobre esta consideracion llamo mucho la atencion de las Córtes, que si se adopta que decidan las dos terceras partes, esponen al Congreso á discrecion de la minoría, es dar un veto sobre las resoluciones de las Córtes: 30 hombres paralizan entonces la resolucion unánime de 70. ¿Se quiere que una fraccion muy pequeña tenga en su mano entorpecer la marcha de la mayoría, defraudar á la nacion en sus justas esperanzas, y oponerse á lo que el interés público reclama?

Señores, con este objeto me he levantado á hablar, aunque me repugna tomar la palabra en este Congreso tan respetable, para rogar á las Córtes, no solo como ministro, sino como patriota, como tan interesado en la libertad de la patria como el que mas, que miren la formacion de la Constitucion, como la cosa mas grande, mas delicada y mas interesante para esta nacion, y que yo tanto deseo, que si me pusieran en balanza una victoria ó la Constitucion, preferiría la Constitucion. (Generales y grandes aplausos.) Ruego, digo, á la comision que miren esto como el asunto de mas importancia, y que de dia y de noche no descansen hasta presentarla.

Siendo pasadas las cuatro horas que previene el reglamento, se pregunta al Congreso si se prorogará una hora mas las sesion.

Se decide que sí.

El Sr. Vila y el Sr. ministro de Estado deshacen respectivamente una equivocacion.

El *Sr. Casajus* en pro.

El *Sr. Caballero*: Por no molestar al Congreso pronunció un corto discurso en contra del dictámen de la mayoría, y despues de haberlo defendido tambien brevemente el Sr. Olózaga, se pregunta si está suficientemente discutido. Se decide que sí, y que la votacion sea nominal. En efecto, asi se verifica, y resulta que de 109 señores diputados, 89 dicen que sí y 20 que no.

El señor presidente cierra la sesion á las cinco dadas.

VALOR DEL TIEMPO.

En las naciones manufactureras é industriales se calcula matemáticamente el valor de las cosas. En ellas el tiempo es sumamente apreciable por que forma parte de los productos, todo el que se malgasta se considera como caudal perdido ó improductivo. Los ingleses son los que mejor conocen su valor, razon por la que sacan mayor partido de él. En prueba de esta verdad hemos juzgado oportuno insertar una carta que se recibió en Abril último en España, y escrita desde Londres, en contestacion á otra en que se pedia se suministrase algunas noticias relativas à la hoja de lata, que se deseaba establecer en España, cuyo contenido es como sigue:

"Las indagaciones sobre fábricas, máquinas y operarios para la fabricacion de la hoja de lata que V. y esos señores de España me encargan y manifiestan, pueden practicarse sin que cuesten dinero; no pueden tener efecto, respecto, de que en esta nada puede hacerse ni verse relativo á fábricas, que no sea necesario gastarlo; en mas ó menos cantidad pues las indagaciones que hice sobre seguros mutuos de casas á peticion de Vd., me costaron diez libras esterlinas, que equivalen á 920 rs., que debe V. abonarme en cuenta, cantidad que en esta se mira como insignificante para el objeto en ciertas indagaciones.

"Las que V. desea sobre hoja de lata son sumamente delicadas para que se hagan como se debe, pues tengo que salir de mi casa é ir à ver una fabrica de estas inmediaciones, en la cual he de representar el papel de comprador, porque hay un celo muy grande en todas ellas para no admitir ingleses ó estrangeros que no tengan intencion de comprar, y si por casualidad llegan á oler que uno es fabricante ó que desea establecer alguna fabricacion de su género, es necesario abrir las puertas con llave de oro.

"Por de pronto para trasladarme à la fabrica, necesito tomar una silla de posta á un schelin y seis pennys por milla, tres pennys al postillon, sin contar el caballerizo, que le cierra y abre à uno la puerta. Llegado á la fabrica y creidos los encargados de ella que soy comprador y que no pertenezco al arte, tengo que distribuir una ó dos libras entre los operarios, en retribucion de las contestaciones que á uno le dán, á las preguntas que se les hacen.

Sí hace V. una pregunta simple á cualesquier otro operario en la calle espera remuneracion, y si va V. á su casa la espera mayor. Si es operario de clase mas alta, por cualquiera consulta quiere una guinea, que equivale á 100 rs. y $\frac{3}{4}$. Aquí no abre V. la boca ni la abre nadie sin pagar; y para ilustrar á V. mejor sobre el particular, le diré que hay abogado que le convida á V. á comer y le obsequia cumplidamente: pero si se descuida V. en hacerle alguna pregunta de intereses ó hablarle de algun pleito que V. tenga le pone á V. en cuenta la contestacion, que son seis schelines; pero si V. le habla mucho sobre cualesquiera de los dos casos, entonces saca el relox y le carga el tiempo que le estuvo oyendo y respondiendo. "En consecuencia de lo que queda dicho, si V. quiere que hagan indagaciones de provecho, deme facultades para gastar pero si las quiere superficiales y que de nada sirvan, con 40 ó 50 schelines se pueden hacer, aprovechando la ocacion de nuestro Tour, bien que las fábricas no las vemos mas que por fuera á no ser que llevemos carta fuerte de recomendacion y abono.

"De este modo es como uno puede en las mismas fábricas tomar una idea de cual es el mejor fabricante; de la clase de máquina y adelantos que se hacen en la fabricacion, pues que cada fabricante estudia el modo de hacerlos para facilitar el menos coste y mejor calidad sin comunicar este á los demas, pasándose muchas veces uno ó dos años sin que se sepa. Por último es necesario hacer conocimientos con los inteligentes en la materia para saber en donde se fabrican las mejores clases, y hay ocaciones en que es preciso vencer los obstáculos con el oro. Por tanto si quiere V. establecer una fábrica, y desea ponerla con todo conocimiento y en un pié respetable es preciso que yo tenga órden àmplia para gastar y aun me parece seria del caso convenir con algun operario superior para que pasase à esa á dar conocimiento de todo con obligacion de que tuviese que plantear la fábrica.

"En él entretanto que recibo la respuesta de V. me ocuparé tomando mayores noticias sobre el particular &c."

COLLET.

Cualquiera que sea el mérito de los heroes de los presidios, se borra enteramente ante el de Collet, pensionario de los pontones de Rochefort. Collet es una especie de Conde de Santa Helena, que con ayuda de falsos títulos y documentos supo por largo tiempo pasearse en Europa bajo las apariencias y con todo el tren de un hombre de un rango considerable. Nunca actor representó mejor que él el papel de un dignatario político, religioso ó de administracion. Collet, despues de haber vivido cuatro meses en Roma á costa del cardenal Fesch, partió de allí fortalecido con la bendicion papal, y provisto de una coleccion de modelos de cartas, de fómulas de bulas, y de otras piezas que él debia utilizar en el camino. En Florencia, en Módena y en Milan fué acogido con todas las distinciones de que es objeto el que viaja por esos paises acompañado de abates y bajo la proteccion de un Cardenal. Reconocido en Turin por lo que era, un bribon escapado de los presidios, se dirigió ocultamente á Génova, donde se proveyó de vestidos de general, de sotanas, de estolas, de dalmáticas todo adornado con cruces y escudos de diversas órdenes. Con este equipaje se presentó en la frontera de Francia. Hasta Simplon fué general de brigada; pero allí creyó útil reducirse á la condicion de sacerdote napolitano desterrado, á fin de ganarse al obispo de Leon, quien le nombró cura ecónomo de la parroquia de San Pedro. No tardó en robar el tesoro de la iglesia, se revistió de nuevo de la categoría de general de brigada, pilló cien mil francos á un banquero y solo logró escapar á las pesquizas de la policía transformándose en obispo de Manfredonia, llamándose Domingo Pascuali primo de Napoleon. Nada mas que esto. El obispo de Niza recibió á su pretendido co-hermano con los mayores miramientos. Se hizo decir al recien venido misa en la Catedral, donde él ordenó treinta y tres abates de clérigos diáconos y subdiáconos. En Cannes desapareció el obispo y quedó en su lugar un inspector general de S. M el Emperador y Rey, encargado del equipo del ejército de Cataluña. Fué con este título con el que se presentó á la brigada de Frejus, obligándola á que le diese dos gendarmes para su escolta. Haciéndose así anunciar anticipadamente por el correo, el inspector general Collet, pasó á Draguignan donde tomó para su ayuda de campo á un oficial retirado que habia sido gefe de batallon, y desde allí se dirigió á Tolon, en donde nombró su secretario al hijo del mismo sub-Prefecto. En breve no viajó sino con una comitiva de veinte personas y cuatro coches. Todo su acompañamiento se componia de gente chasqueada. De todos él era el único que sabia el valor de sus títulos, que durante dos meses fueron reconocidos y tenidos por verdaderos. Collet se sirvió en Marsella de su autoridad para hacer deponer á algunos oficiales superiores. Reposaban en la caja militar 133,000 francos y se los hizo adjudicar. En Nimes se apederó de otros trescientos mil francos. En Aviñon y Aix encontró tambien algunos fondos de reserva de que no tardó en posesionarse; pero en Montepellier aguardaba al glorioso funcionario un pequeño disgusto. Acababa de ser recibido con los mayores honores por el Prefecto, al cual él habia ofrecido la cruz de gran oficial de la legion de honor, habia pasado revista á las tropas y estaba sentado á la mesa de un funcionario de la ciudad, cuando una partida de gendarmes vino á prenderlo en medio de las autoridades estupefactas, y á echarle con sus cruces y charrateras sobre la paja húmeda de un calabozo. Permaneció en este estado veinte dias al cabo de los cuales logró escaparse disfrazado de ayudante de cocina. En fin en las montañas Collet llevó una vida errante y desgraciada, hasta que le vino á las mientes hacerse admitir en una casa de hermanos de las escuelas cristianas, donde robó la caja Despues de haberse burlado mucho tiempo de las pesquizas de la policía, Collet fué detenido en Mans y condenado á veinte años de presidio por falseador de letras y firmas, en documentos privados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Primera Instancia en lo Criminal.

Buenos Ayres, 1.º de Marzo de 1837 —
Año 28 de la Libertad, 22 de la independencia, y 8 de la Confederacion Argentina —

Avisa que con esta fecha serán entregados en la Contaduria General 1,200 pesos impuestos de multas á D. Rufino Sanchez y D. Antide Hilario Bernard con arreglo al artículo 7 del superior decreto de 1. de Febrero de 1832.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones supremas en el Departamento de Gobierno, D. Agustin Garrigós.

A D. Rufino Sanchez y D. Antide Hilario Bernard se les comprobó que tenian imprentas Litográficas en ejercicio sin la correspondiente licencia, en consecuencia se les impuso la multa de 600 pesos á cada uno con arreglo al artículo 7 del supremo decreto de primero de Febrero de 1832, amplificado por el de 9 del mismo mes y año, y restablecido por la ley de 3 de Setiembre de 1834. Por tanto el escribano D. Teodoro Montaño enterará hoy en la Contaduría General la suma de 1,200 pesos: lo que aviso al Sr. Oficial Mayor para que lo eleve á noticia del supremo Gobierno á los efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BALDOMERO GARCIA.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1837.—

Transcríbase al Ministerio de Hacienda á los efectos consiguientes, y avisése en contestacion.

Rúbrica de S. E.—

GARRIGÓS.

ESTADO general que manifiesta el número total de los vacunados en esta provincia desde el dia 1.º de Enero, hasta 31 de Diciembre de 1835.

EN LA CIUDAD.	
Casa central	1,795
Casa auxiliar del Norte	540
Casa auxiliar del Sud	334
DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA.	
Casa de Lujan	717
Idem de Chascomus	347
Idem de San Nicolas de los Arroyos	435
Comision ambulante de los pueblos de San Isidro, San Fernando y Conchas	498
Cautivos, vecinos, é indigenas vacunados en la Chacarita, por órden de S. E. el Sr. Gobernador	49
Comision ambulante de los pueblos de San José de Flores, Moron y Quilmes	325
Suma total	5,040

Buenos Ayres á 29 de Marzo de 1836.—

Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO general de los vacunados de ambos sexos en la provincia desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1836.

CIUDAD.	
Casa central	2,764
Casa auxiliar al Norte	1,274
Casa auxiliar al Sud	376
CAMPAÑA.	
Casa auxiliar de Lujan	760
Casa auxiliar de San Nicolas de los Arroyos	758
Casa auxiliar de Chascomus	366
Suma total	6,307

Buenos Ayres, 13 de Febrero de 1837.—

V. B—Justo Garcia Valdez.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 6 de Marzo de 1837.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Cora*, capitan Hamilton, á M'Crackan y Jamieson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Frisk*, capitan Whiteway, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Asia*, capitan Guillermo Bloomfield, á Lafone Barker y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Nautilus*, capitan Grayburn, Brwnell, Stegman y Ca., cargando para Lóndres.
Bergantin *Ituna*, capitan A. Sanderson, á J. Best hermanos, cargando para Liverpool.
Bergantin *Mary Jones*, capitan Fishley, á John A. Ring, cargando á Mont-video á cargar para Inglaterra.
Bergantin *Stirlngshire*, capitan Bronn, á Brownell, Stegman y Ca., para Liverpool.
Bergantin *Malcolm*, capitan Macolm, á Nicholson, Green y Ca, cargando para Liverpool.
Barca *Isabella*, capitan D. Smith, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.

AMERICANOS.

Bergantin *Trafalgar*, capitan Roberto Pearson, á D. Daniel Gowland, cargando para Nueva-York.
Barca *Leopard*, capitan José Bartlett, á D. Jacobo Flint, cargando para Nueva-York y Boston.
Goleta *Virginia*, capitan E Leudeman, á D. H. Poucel y Ca, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Rowena*, capitan Eduardo Drow, á D. Daniel Gowland, cargando par Nueva-York.
Bergantin *Sultana*, capitan Willis, á Daniel Gowland y Ca., cargando para Baltimore.
Fragata *Leonidas*, capitan Field, á Zimmerman Frazier y Ca, cargando para Nueva York.
Bergantin *Emilia*, capitan Godfrey, á Dowdall y Lewis, descargando.

FRANCESES.

Fragata *Constance*, capitan Prosper Soreau, á D. Fernando Delisle, descargando.
Barca *Alfred*, capitan Gautereau, á Guerin Seris y Ca., cargando para Marsella.
Barca *Clemence*, capitan Jaurregueberry, á Guerin Seris y Ca, descargando.

ESPAÑOLES.

Polacra *Minerva*, capitan Donemech, á D. Felipe Llavallol, descargando.

HOLANDESES.

Galeota *Juliene*, capitan Poodts, á Zimmerman Frazier y Ca, cargando para la Habana.

HAMBURGUESES.

Barca *Reform*, capitan Schildknecht, á C. H. Anderson, descargando.

DINAMARQUESES.

Fragata *Cimber*, capitan M. J. Maag, á C. H. Andersen, cargando para Boston.

SARDOS.

Polacra *Nuestra Señora de la Misericordia*, capitan Rocstagaliete, á L. Amadeo, cargando para Génova.
Bergantin *Temistocles*, capitan Juan Cevasco, á D. Luis Amadeo, cargando para Génova.

BRASILEROS.

Bergantin goleta *Bella Angélica*, capitan Manuel A. de Anunciacion, para el Brasil.
Bergantin *Monteiro*, capitan Antonio A. Cruz, á D. Juan de S. Monteiro, cargando para el Brasil
Bergantin *Dos Hermanos*, capitan José C. de Avellar, á D. Manuel A. Ramos, para el Janeiro.
Bergantin *Laca*, capitan Joaquin A. de Silva, á D. Manuel A. Ramos, cargando para el Janeiro
Bergantin goleta *Oliveira*, capitan J. O. Barreros, á D Manuel A. Ramos, para el Brasil
Bergantin *Rufina*, capitan Manuel de S. Santos, á D. Manuel A. Ramos, para el Brasil.
Bergantin goleta *San José de los Pinceres*, capitan José R. da Silva, á D. Juan Bautista Soriano, para el Brasil

ESTADO DE LOSHOSPITALES.

DIA 4.

DE HOMBRES.

Entraron.................... 10
Salieron..................... 6
Muertos...................... 1
Existentes..................243

ESPECIES METALICAS.

MARZO 6.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro...............	118	4	119	
——Pátrias........	117			
Pesos fuertes...............	7	2		
——Pátrios...............	7	1½		
——Patacones...............	7	2		
Macuquino la de cordon......	7		7	1
Cortada...............	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	60			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7½ penique

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Ricavy,	Rio Janeiro
Henrique Hoker,	Paraná
Tomas Roballo,	Colonia
Diego Campbell,	Entre-Rios
Lorenzo Salas, un sirviente,	idem
Benita Reyes,	Santa-Fé
Atanacio Luna,	idem
Juan Ruiz Diaz de Ceballos, con 1 hijo,	Vacas
Luis Cavanas, una hija, una esclava,	Banda Oriental
Juan Kearns,	Mercedes
Jorge Kearns,	idem

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Fernando Tornsquist,	Hamburgo
Francisco Lozano,	Córdoba
Juan Bucalandro,	Montevideo
Pedro Rodriguez,	idem
Gregorio Gallegos,	idem
Maria Glober,	Entre Rios
Juan Gibb.	Córdoba
Tomas Sartory,	Montevideo
Bernardino Marti,	idem
José M. Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Salta
Eduardo M. Lowry,	Norte América

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

D. Julian Lequis,	Montevideo
Martina Garcia, un hijo,	idem
Lorenza Martinez,	idem
Eduardo M. Loury, su esposa, 1 hermana,	idem
Ramona Farias,	idem
Diego Obrd,	idem
Petrona Rodriguez,	idem
José Maria Posadas,	idem
Balvina Lamique, una hija,	Banda Oriental
Agustin Moreno,	idem
Enrique Rieck,	Francia
Juan Agustin Garcia, un sirviente,	Uruguay
Maria A. Torres,	Colonia
Toribio Maidana, con tropa de carretas despachada por D. Ramon de Idoyaga,	Córdoba

CARGA DEL DIA 4.

Al Bergantin americano *Rowena*, 16 fardos nutrias, 3 id. lana de carnero, 2 id. cueros de carnero, 1 id. cueros de caballo.

A la Barca americana *Leopard*, 486 cueros vacunos, 4 fardos dichos de cabra, 2 id. cueros de carnero, 1 id. cueros de venado.

Al Bergantin americano *Sultana*, 5 fardos cueros de cabra, 2 id. de venado.

A la Fragata dinamarquesa *Cimber*, 50 fardos lana de carnero.

Al Bergantin ingles *Asia*, 33 fardos lana de carnero.

A la Polacra sarda *Temistocles*, 28 fardos lana de carnero.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 6.

á D. Carlos Tayleu, Maypú 45.
3 fardos bayetas dos frisas; 2 id. franelas; 300 piedras de vereda; 285 barras fierro; 25 atados de id.

á Jorge S. Macome, Reconquista 63.
1 fardo brines.

á D. John A. King.
7 fardos lienzillos de 29 pulgadas; 8 fardos id. de 33 pulgadas; 3 id. id.; de 32 pulgadas.

a Renie y Mafarlane, Potosí 36.
2 fardos arpelleras; 2 id bramantes.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
38 pipas vino tinto; 25 medias id. id.; 48 cuarterolas id.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
1 cajon cotonias.

à Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones zarazas; 1 fardo balletas de dos frisas; 1 id. id. pellon; 2 id. bramantes; 2 id. medias de muger; 8 cajones pañuelos; 2 fardos paño grana de la estrella; 2 cajones muselinas; 3 fardos lienzos de 27 pulgadas; 4 idem idem de 30 pulgadas; 1 cajon zarazas; 1 idem pañuelos de seda; 3 idem medias; 3 idem id. idem; 2 idem pañuelos de seda.

à Hodgson y Robinson, Federacion 34.
2 fardos franelas mesclas; 3 idem bayetas dos frisas; 2 idem idem surtidas de 1.ª; 6 fardos lienzos de 26 pulgadas: 4 idem idem ezargados; 2 idem paño de la estrella; 5 fardos zarazas.

á Aymes y Hermanos, Reconquista 7.
5 cajones rapé.

à Mc. Crackan y Jamieson, Catedral 78.
6 fardos balletones.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
4 fardos lienzos; 1 cajon listados; 3 idem cotonias; 2 idem zarazas; 1 fardo caprichos; 2 idem barragan; 1 cajon merinos; 4 fardos bayetas; 1 cajon zarazas.

á Nicholson Green y Ca., Universidad 70.
10 fardos piel del diablo; 227 rollos tabaco; 68 bolsas azucar.

á D. Tomas Rousse Cangallo 97½
28 sobornales yerba.

á D. Manuel A. Ramos, Universid. 100.
90 tercios yerba; 18 sacos arroz.

à Briscœ Twyford. Catedral 78.
1 barrica tachuelas amarillas, agujas para enfardelar, manijas para valdes, cerraduras de cajon y de alacena, trabadores, alesnas, reglas para carpintero y garlopines; 1 dicha cucharas de albañil; 2 dichas formones de cubo; 2 bocois calderas; 1 barrica cucharones estañados; 1 idem cerraduras de baul; 1 bocoy cubiertos cabo de marfil, id. cabo de hueso; 1 id. cuchillos de punta; 6 estufas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin kniphauseriano *Jules*, capit. Carlos Sheridan, procedente de Amberes el 12 de Noviembre y de la Isla de Mayo el 20 de Enero, consignado á la órden—á Federico Hutz y Ca, 7 bultos jarcias—á Bunge, Hutz y Ca., 276 cajones vidrios—á J. A. Bornefeld, 2 cajones tijeras, 1 id. candados, 2 id. limas, 1 id. compases, 1 id. tenazas, 2 id. cochillos, 1 bulto y un barril ferretería—á la órden, 2 cajones ropa hecha, 51 canastos papas, 1 cajon plumas de escribir, 75 moyes sal.

Fragata americana *Machester*, capitan Yarman, de Lisboa el 29 de Diciembre, consignado á Zimmerman Frazier y Ca.—á los mismos, 508 moyes sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Juan*, patron José Martinez, de las Vacas.

Queche *Esperanza*, patron Juan Sesquesa, de las Vacas.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Bella, de las Vacas.

Balandra *Mercedes*, patron José Maria Moreyra, de Santa Fé.

Lanchon *Hortensia*, patron Joaquin Silva, de las Vacas.

Zumaca *Carmen*, patron Juan Jorge, del Uruguay.

Goleta *Libertad*, patron Antonio Marino, de Corrientes.

Balandra *Santa Rita*, patron Manuel Castro, del Salto.

Balandra *San Luis*, patron José Sanguineti, de San Salvador.

Balandra *Magdalena*, patron Carlos Zifredi, de San Nicolas.

Queche *Flor del Paraná*, patron Juan Bautista Nocheti, de la Banda Oriental.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Maymo, de las Higueritas.

Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fragatina, de San Pedro.

Balandra *Cármen*, patron Schiafino, de Mercedes

Balandra *Dolores*, patron Nicolas Nocheti, de Santa Fé.

Balandra *Carmen*, patron Tomas Alarcon, de Santa Fé.

Goleta *Firmeza*, patron Antonio Acosta, del Salado.

Balandra *Dolores*, patron Juan Bolch, de Sandú.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Monteiro*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, con carne tasajo, barriles idem idem.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 6.

A. Vicente Mateo, 79 sobornales yerba—á D. José Sabino Correa, 52 petacones tabaco paraguayo—á D. José P. Carneiro, 100 sobornales yerba misionera, 50 cueros vacunos—á D. Cárlos Galo, 12 carradas leña, 150 postes 90 arrobas lana, 400 cueros vacunos, 15 bar. sebo en rama, 15 arro. grasa, 10 arrobas cerda, 10 doc. pieles de nutria—á D. Luis Vila, 14 carradas carbon, 43 camas de algarrobo, 59 rayos de idem, 4 umbrales de idem—á D. Jorge Macome, 630 quintales carne, 2000 lenguas saladas, 6 pipas sebo, 600 astas, 3 cueros vacunos—á D. Gaspar Rabena, 300 quintales carne—á D. José Penco, 106 cueros vacunos, 70 docenas pieles de nutria, 26 quesos.

Aviso Marítimo

La Ballenera DOS HERMANOS, *saldrá para Montevideo el Mártes á las 3; desde la una habrá quien reciba la correspondencia.*

Santiago García *suplica á los Sres. Subscriptores no abonen el importe de su subscripcion al que ántes la cobraba, pues en adelante lo verificará en persona.*

BUQUES A LA CARGA.

Para Sandú, Concordia y Salto, Banda Oriental.

La Goleta Nacional llamada ALMA DE DOS AMIGOS, saldrá en toda la presente semana con el destino á dichos puertos. Los Señores que gusten cargar para cualquiera destino de los arriba espresados, pueden ocurrir á la casa registro de D. Vicente Montero, calle de Belgrano número 35, al lado del Café de la Aduana. m4 4p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el MARTES, 7 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. 1. British Barque "ISA BELLA," captain David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees

f22 RENNIE, MACFARLANE & Co.
36 calle de Potosí.

AVISOS NUEVOS.

A los enfermos que deseen sanar.

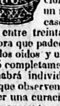

Se anuncia al Público una tisana no comun cuya composicion es un famoso especifico que ha hecho curas admirables en enfermedades crónicas, tal es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes úlceras en el cuerpo, su curacion total la hizo en ménos de un mes, bajo de un método que hoy tambien lo observo segun los casos.

Y entre treinta y tantas personas que han curado hay una Señora que padecia algunos años de una gran supuracion en los dos oidos y una llaga en el tragadero, en veinte y un dias sanó completamente; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que se arrepienta de su credulidad, siempre que observen el método que se les dé, y continuando hasta hacer una curacion radical.

Es aparente para reumatismos crónicos y de toda clase, enfermedades venereas, úlceras ó llagas interiores y esteriores, para el higado, todo flus blanco ó amarillo, almorranas afistuladas, aplopéticos humorosos, y todas enfermedades que procedan de humores. Se hace á un precio muy cómodo, así como á las personas escasas de recursos se les hará con toda equidad.

Se administra del cuartel de Patricios, calle de Representantes, cinco cuadras para el Sud, se dobla para el Poniente calle de Chile número 128, sobre la izquierda, la primera puerta de calle.

☞ Esta tisana se puede conducir á otras Provincias.

Ojo á la Enferma sana.

LA que firma desea que el Público no carezca de los felices resultados que ha hecho esa incomparable Tisana que se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sud y doblando para el Poniente calle de Chile núm. 128, la primera puerta sobre mano izquierda.

Despues de haber padecido un reumatismo crónico, y asistida por varios Médicos y Juntas que he tenido, al fin he conseguido mi total curacion en solo veinte dias de curacion de esta muy singular Tisana, bajo de un método muy sencillo, sin que hoy sienta la mas leve novedad, despues de tantos dias, ántes al contrario es lo que esperimento —Las personas que gusten imponerse de mi vivo en la calle de Santa-Fé número 43, casa Pulpería cerca de la Velería de Ceballos.
m6 URSULA HERRERA.

Aviso.

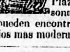

DON PEDRO GOUGUET, maestro tonelero frances, tiene el honor de avisar á este respetable público, que ha abierto su taller en la Plaza de Monserrat número 92, dondo las personas que se dignaren honrarle con su confianza, pueden encontrar todo lo concerniente á su oficio, á los precios mas moderados. m6 4p

Fonda de la Amistad.

DON FRANCISCO MUNILLA ofrece sus servicios en dicho establecimiento, frente al Consulado.

Las personas que gusten favorecerle con su asistencia, serán servidas con el mayor esmero y equidad posible.
m6 5p

Se vende

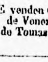

Una Casa muy barata en la calle de la Paz núm. 170. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Catedral número 22. m6 6p

Aviso.

SE venden todos los útiles de Velería y Jabonería, calle de Venezuela número 314. Para tratar ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.
m6 3p

A los Barberos.

EN la Boca del Riachuelo se necesita un Maestro Barbero para habilitarlo con una Barbería, pero es menester que tenga buenas recomendaciones. En la Fonda de Don Juan Invierno darán razon. m6 4s

Baratillo de Papas.

SE venden Papas del país sanas y buenas á 2 reales la libra; en el almacen calle de Representantes número 55, casa de Sparez. m6 6p

Se vende

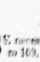

Una criada en la cantidad de 17 onzas de oro, jóven, sana y sin vicios: sabe lavar y planchar perfectamente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista número 70. m6 2p

Ama de leche,

SE necesita una que sea sana, calle de la Universidad número 109, darán razon. m6—2s

Se vende

Una criada negra de trece años de edad, sin vicios ni enfermedades, en la cantidad de dos mil y cien pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Victoria número 115. m6 3p

Una Calesa

De cuatro ruedas, con vuelta entera, de hermosa y fuerte construccion; tiene cuatro asientos, medio toldo y toldo entero, siendo sin embargo tan liviana que un solo caballo puede tirarla: se vende con un par de caballos y sus correspondientes guarniciones ó sin ellas. Para el pago se darán plazos deseándolo el comprador. En esta Imprenta darán razon. m6 3p

Baratillo de Manteca fresca,

A DOCE REALES libra, en la calle de Potosí, número 77. m6 3p

En la calle de la Paz No. 42,

Se fabrican, y se venden por mayor y menor, frenos superiores de todas clases, Romanas grandes, y chicas, cocinas económicas de todos tamaños, las mejores y mas cómodas hasta ahora conocidas. En el mismo Establecimiento se fabrica y se compone con la mayor perfeccion todo lo concerniente á herrería, á precios muy equitativos.
m6—7p

¡VIVA LA FEDERACION!
El Tribunal de Medicina al Público.

EN la Guia de Forasteros de Buenos Ayres que se ha impreso en la oficina de la Gaceta Mercantil, en la columna de los sangradores, se halla Salvador Mota. Este individuo no es mas que un barbero que no ha sido examinado en la Flebotomia, ni tiene título de sangrador; de consiguiente le está prohibido ejercer las funciones anexas á los sangradores titulados.

Dr. Juan José Fontana,
m6—3s Secretario.

Se alquila

EL Almacen número 130, calle de la Catedral, muy barato. En el número anterior darán razon. m6 6p

¡ Viva la Federacion !

POR decreto del Tribunal de Comercio se cita y convoca por segunda vez á los acreedores de D. BENITO DE QUIRNO Y ESTEBECORENA para q' concurran el dia 8 del corriente al salon de su despacho á las 11 de la mañana, á la nueva reunion pedida, que la presidirá el mismo Sr. Teniente de Cónsul 1.º D. Simon Pereyra. Se avisa á los interesados en la forma de estilo, para que llegue á su noticia.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano del Consulado.

Se vende,

EN la calle de Federacion (ántes de la Plata,) un resto de maiz en espiga de superior calidad, á 24 pesos fanega y la medida á 3 pesos. m4—4p

Ejercicio para el trance DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS*.

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

Se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Breviarium Romanum

CLEMENTIS VIII & Urbani VIII auctoritate recognitum. Additis etiam officiis Sanctorum hispanorum &c. &c., 5 tomos pasta fina de 1832.

Catecismo de Fleury con láminas; Ovidio con notas; Oficio de la Semana Santa con láminas finas, &c. &c.

Libreria de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú número 60, cerca del Correo viejo. f27 4s

Aviso Interesante.

EN la calle de los Representantes número 251, se precisa de una conchavada para la cocina. Se advierte que solo se tomará llevando buenas recomendaciones. f27 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

Mañana Martes 7 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos por cuenta de quien pertenezca—36 piezas bramantes finos averiados, 15 idem pequin negro de Málaga, 10 idem raso negro ancho, 24 idem idem de colores para chalecos, 6 idem tafetanes de colores para paraguas, 5 idem damascos de colores, 15 idem paños azules y otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Mártes, 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; bramantes finos de algodon, zarazas, arpilleras anchas, lonas blancas, lienzos de algodon y otros efectos con adición.

EN SEGUIDA—

Se rematarán bayetones, gorros dobles de lana punzó, paños de la estrella azul, muselinas blancas finas, paños de buena calidad, pañuelos de seda de colores, medias de algodon, lienzos finos, sombreros negros de seda para hombre, y otros diferentes efectos.

AVISOS.

Interesante.

SE venden dos juegos de Piedras de Atahona, de buena calidad, y de ala de Mosca. Calle de la Catedral número 64. m4 5p

Ama de leche.

SE necesita una en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 30.

En la misma casa se vende una criada robusta, y de buena salud y útil para todo servicio.

Tambien se vende un cuarto easita con tres piezas y cocina, en la calle de Corrientes número 31. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 30, que allí encontrará con quien tratar.

m4—3p

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las 6 de la tarde. f4 4p.

Ama de leche.

UNA jóven y sana busca acomodo para criar: tiene quien dará buenos informes de su comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Corrientes casa de D. Justo Argerich, media cuadra antes de San Nicolas. m3 3p

Se alquilan

Dos casas cómodas y á un precio equitativo, una en la calle de Cangallo número 123, y la otra en la calle de la Esmeralda número 75. Se dará razon en la calle de Cangallo número 125, casa del Sr. Ureta. m3 2p

Aviso interesante.

SE alquila la casa calle de las Piedras número 312, con quince piezas, tres patios, dos huertas, es hermosa. Tambien se venden cuatro sitios con ranchos en diferentes puntos en el barrio de la Concepcion, y un corralon grande de mas de dos cuartos de tierra de frente cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta de calle; tambien se venderá una bóveda grande en el Cementerio. Por todo ocurran á la dicha casa calle de las Piedras número 312, á cualquier hora.

m3 4p

Aviso.

SI alguna persona de familia necesitase del servicio de una Señora pobre, para ama de gobierno ó cuidado de niños, puede ocurrir á esta Imprenta, dejando el número de la casa de su habitacion, á donde se le presentará la interesada.

m1 2p

Aviso.

SE dá dinero á réditos sobre prendas, por cantidades mayores y menores. Calle de Suipacha número 163, darán razon. m3 4s

MADERAS.

UN surtido de tirantes y tirantillos, y tablazon de pino y de poble, á precios equitativos, se halla en el corralon de D. Carlos Galeano pasado la Alameda.

m2—3p

LIBROS

Que se venden en la *Librería Argentina*, á menor precio que el corriente.

Calle de la Victoria num. 136.

LAS obras de Ciceron, traducidas al frances, con el texto al frente, hermosa edicion; publicadas por Le Clerc; con la vida de Ciceron y las notas é indices necesarios, 30 tomos en 4.º pasta.

La conquista de Méjico, por Solis, edicion de lujo, con láminas finas, 2 tomos en cuarto real, usada.

Obras de Luis Vives, edicion completa y hermosa, hecha por D. Gregorio Mayans, 8 tomos folio, en latin.
Obras de Martinez de la Rosa, 4 vol.
Filosofia de la Elocuencia, por Capmany, 2 t.
Taquigrafia, ó arte de escribir con tanta velocidad como se habla, por Martí, 1 t.
Descripcion de las plantas, por Cavanilles, 2 t.
El Hombre feliz, por Almeida, 3 t.
El Hombre infeliz consolado, 2 t.
Diccionario Universal Geográfico, 10 vol. y un Atlas. Obra nueva, publicada por una Sociedad de Literatos Españoles.
Librería de Escribanos, Abogados y Jueces, con la Práctica criminal; por Gutierrez, 8 t.
Ciencia del Foro ó reglas para formar un Abogado, 1 t.
La Química demostrada en 26 lecciones, 1 t.
Manual del Ensayador de oro, plata y otros metales, 1 t.
Guerras civiles de Francia, 1 t. en folio, con estampas.
Historia Universal; por Pufendorff, 8 vol. en frances.
Historia del Concilio de Trento; por el P. Palaviano de la Compañía de Jesus, 3 vol. en italiano.
D. Quijote de la Mancha. La magnífica edicion de la Academia, en 4 tomos en cuarto real con láminas. Usada.
Los Aforismos de Hipócrates, en castellano, con notas, 1 t.
——en griego y en latin, 1 t.
——en griego, latin y frances, 1 t.
Filosofía médica; por el Doctor Lafon, 2 t.
Del uso y abuso de la aplicacion de la Química á la Medicina, 1 t.
Farmacopea española, 1 t. en latin.
Coleccion de remedios, publicados por Madama Fouquet, 1 t.
Cartas de Santa Teresa de Jesus, 4 t.
Mística ciudad de Dios, 3 t. en folio.
Instruccion de la Juventud en la Piedad Cristiana; por Govinet, 1 t.
Tratado de Esgrima ó Florete; á pié y á caballo: con láminas, 1 t.
Tonard, Tratado de la Análisis Química, 1 t.
Elementos de Fisiología: Décima edicion en 1833, corregida y aumentada por M. Bernard; por Richerand, 3 t. en frances.
Amenidades Académicas, por Lineo, 2 t. en latin
Manual del Litógrafo, 1 t. en frances.
Arte de convertir el hierro en acero &c, 1 t. en frances.
Curso de Farmacia, 1 t. en frances.
Historia de la Filosofía; por La-Peña, 3 t.
Las Comedias de Calderon de la Barca. Nueva y hermosa edicion, con el retrato de Calderon, 4 t.
Derecho de gentes; por Vatel, 4 t.
Discusion de las Córtes Españolas, sobre la Inquisicion, 1 t.
Estudios sobre lo Bello en las Artes; por Droz, 1 t. frances.
Reflexiones sobre las máquinas y maniobras del uso de á bordo ordenadas por D. Francisco Ciscar, 1 t. folio.
Ensayo de Táctica naval; por Juan Clerk, 2 t. en portugues.
Compendio de contratos públicos; por Melgarejo, 1 t.
Curia Filípica, 1 t.
Ordenanzas navales, 2 t. folio.
Política de Rovadilla, 2 t.
Viaje por la Holanda, 3 t., con láminas, frances.
Lamentos políticos de un pobrecito holgazan, 1 t.
Apología de la Teología escolástica, 6 t.
El Instructor, toda la coleccion encuadernada, 3 t.
Señeri, Maná del alma.
Molina, De la oracion mental.
Diccionario de siete lenguas, 2 t., folio.
Obras de Ciceron, buena impresion con notas, 8 t., en latin.
m3—5p

Aviso.

Saldrá para el Sud la tropa de carretas de D. Domingo Latorre, el Lúnes ó Mártes de la semana entrante. Los Señores que quieran ó gusten cargar en ella se verán con dicho Latorre en la Plaza de Monserrat, frente á los corredores en dicha plaza. m3 3p

Se vende

UNA partida de carbon muy superior, recien venido en la Goleta MATILDE, la que se halla surta en la Boca del Riachuelo, abajo del Muelle de la dicha; y allí mismo encontrarán con quien tratar. Segun las partidas que quieran comprar así serán los precios. m3 4p

Interesante.

De una Quinta situada en el bajo de la Chacarita de los Franciscanos, como á una legua de la ciudad, con 12 cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, con algunos árboles frutales, dos pozos con buena agua y en abundancia, una casa con cuatro piezas nuevas todas de azotéa, un galpon nuevo con el frente á la calle del Arenal donde corren carreras. Este establecimiento se arrienda ó se dará á medias con propuesta ventajosa. La persona que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 341, esquina de la Plaza del Comercio.

m3 3p

☞ En la Librería Argentina,

SE compran libros viejos, aunque sean obras truncas; y se cambian por libros del establecimiento, á eleccion de la persona que haga el cambio, con arreglo al valor de las obras.

m3—5p

INTERESANTE.

UNAS pocas piezas de bayetas negras de cien hilos, se venden en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 20. m3 4p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 2 DE MARZO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Venancio Acosta
" Gerónimo Larrosa
" Waldo Eguia
" Ramon Seijas
" Santiago Maturel
" Adolfo Brú.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

f17—3p *RUFINO SANCHEZ.*

Quintero.

EN Santa Lucía de Barracas, en la Quinta de las doce columnas, se necesita una familia agricultora, que sepan trabajar, procurarán en la misma quinta á su dueño, que le hará un buen partido. m3 8p

Volanta.

Se vende una de cuatro ruedas, muy buena, con dos caballos mansos y sus tiros correspondientes. En la calle de Maipú número 4, darán razon. m3 8s

Se vende

Una casa con 15 varas de frente y 70 de fondo, situada en la calle de la Federacion (antes de la Plata) á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, señalada con los números 213 y 215. Consta dicha casa de 6 piezas, y un galpon de 9 varas de ancho y 25 de largo: todo el mencionado edificio es antiguo; pero tal cual está produce mas del 1½ por ciento mensual. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. m3 4p

AMA DE LECHE.

SE busca una de buena leche para una criatura recien nacida. Ocúrrase calle de Belgrano número 66.

m3 4p

☞ Aviso.

SE necesita una sirvienta para el servicio de una familia decente, ó bien conchavada ó para comprar, pero debe ser de buena conducta y que tenga quien la acredite. Los que se interesen por uno ú otro pueden ocurrir á la calle de la Federacion casa número 138, que allí encontrarán con quien tratar. m3 4p

Tinteros de Corcho á 6 reales.

BUENOS y económicos por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO sevillano de primera cálidad.
RAPE princesa superior.
RAPE frances idem
RAPE macuba idem

Se vende, por mayor y menor, en la *Librería de la Independencia*, calle de Representantes No. 60, cerca del correo viejo.

m3—4s.

Pergaminos superiores.

PARA tapa de libros y para cajas militares; yesqueros de la China, con su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de Paris y agua de colonia superior; Libertad de los Mares, &c. Hay á venta en la *Librería de la Independencia* calle de Representantes cerca del correo viejo. m3—4s

Niño huido de sus padres.

EL 1.º de Marzo á las 9 de la noche se ha huido un niño cuyas señas son las siguientes—blanco, entre-rubio, algo regordeton, edad 13 años; tiene un pié inchado de resultas de una llaga que acaba de cicatrizar, su nombre es José, de nacion español, bastante ladino en el acento del pais; su vestido se compone de una camisa de listado colorado, chaleco de paño oscuro, pantalon blanco bastante usado.

Será muy bien gratificado el que descubra al que lo tiene, asimismo al que lo presente en casa de sus padres calle de Federacion almacen que forma esquina con la del Sr. Fontana. m2 3p

Una Sala para tienda.

SE ofrece en una de las mejores manzanas, contigua á la Plaza mayor. Ocúrrase al Escritorio sito en el primer patio del número 27, calle de la Universidad. m2 2g

Se vende

Una Quinta situada junto á la Pólvora de Cuelie, al lado de la del Baron de Oleuder, compuesta de tres piezas de azotea, cocina de idem, con cuadra y media de frente y dos de fondo. El que se interese en ella ocurra á la calle de Balcarce número 166, donde encontrará con quien tratar. m2 4p

A los Vigilantes.

Se ha huido de la casa calle de la Piedad número 352, una negra llamada MARIA, de edad de 25 años, estatura baja, gruesa de cuerpo, chúeca, lábios gruesos, y en particular el lábio de abajo caido. El que la presente en dicha casa será bien gratificado.

m2 4s

Se venden

MIL OVEJAS con lana, al sacar de la pata, al precio de seis pesos; existen de Barracas tres ó cuatro leguas al Sud. En la calle de Representantes número 133, darán razon del dueño. m2 3p

Aviso á las Bordadoras.

EN la tienda mercería calle de Representantes (ántes del Perú) número 62½, se ha recibido un surtido completo de hilo de lana para bordar, con la tela y agujas correspondientes; é igualmente hay un surtido general de hilo de oro, de plata y canutillo; tiras bordadas y encajes de hilo á precios equitativos, con otros muchos artículos concernientes al ramo de mercería. m2 3p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Aviso.

MATEO FAU, maestro tornero, previene al público que ha abierto su establecimiento en la calle de la Reconquista número 76. Los Sres. que gusten ocuparlo en su arte promete servirles á todo gusto. m1—4s

Se vende

Una casa en la calle de Balcarce número 220, tiene sala, aposento, un cuarto mas, cocina, y todo lo necesario, y una vista al Rio como ninguna. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar.

m1 4p

Se vende,

Una casa con 17 varas de frente á la calle de San Lorenzo, y 73 de fondo, que dá á la calle de la Independencia; consta dicha casa de dos cuartos, con sus correspondientes patios y cocinas, independientes de la casa, los que miran al Norte calle de San Lorenzo: una casa interior con tres habitaciones y demas oficinas precisas; y un corralon tambien independiente, con frente á la calle de la Independencia. El edificio es antiguo, pero sólido; y el precio en que se dá no cubre el valor del terreno y materiales de que consta dicha casa, pues se dá en ménos de la mitad de su valor. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. m1 3p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle del Cabildo, alias de la Victoria, número 155, se vende Semilla de Cebolla fresca, de superior calidad

m1 4p

Aviso.

EN la calle del Paraguay número 146, se vende una Pulperia muy acreditada, de poco principal. El que se interese por ella ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m1 4p

DESCUBRIMIENTO

Util é Interesante.

EN la calle de Chacabuco números 6 y 8, del mercado cuadra y media para el retiro á mano derecha en la misma casa armería y cuchillería de la Buena Fé, se limpian vestidos de toda clase de géneros de seda, merino, terciopelo, sin alterar su brillo ni sus colores, y sin descoserlos, así como los paños y toda clase de géneros; y se ofrece quitar toda clase de manchas de grasa, de aceyte, ó cualquier otro cuerpo craso, valiéndose al efecto de un específico nuevamente recibido de Francia ignorado hasta ahora en el pais, comprometiéndose á dejarlo con su primitivo color y lustre, dando así á una pieza que quedaria inutilizada un nuevo valor y realce por un precio muy moderado. m1—8p

Se necesita

UN conchavado en la calle del Restaurador, ántes de la Biblioteca, No. 124. f 28—4s

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos. f28 30p

Interesante á todos

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Sirvienta.

SE necesita una que sea de alguna edad y circunspeccion, para lo interior de una casa de tres personas; se le dará un buen estipendio siendo buenas sus aptitudes, y si fuese esclava se le tomará para beneficiarla. En la calle del Perú, antes de la Florida) número 185, darán razon f27 8p

ALMANAQUE DE ESCRITORIO

Para el año 1837.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ OJO.

EN el Almacen número 56, calle de la Paz, acaba de recibirse los siguientes artículos, que se darán á precio muy acomodado—

Papel florete superior
Id. de estraza chico y grande, catalan
Id. de estracilla
Id. grande pardo y azul
Anchoas en barrilitos
Piola ó hilo acarreto
Queso de Flandes y salchichones de Italia
Alpiste, anis, azufre en rollitos y cominos
Vino frontiñan superior, en cajones
Pasas de Málaga y morteros de mármol
Pelo de vara, para añadidos, superior
Azul de Prusia y naipes de todas clases
Esencias de todas clases de primera
Azogue, cremor cristalizado, maná, semilla de lino, mercurio dulce lavado, aceite de castor, goma arábiga, miel de abejas, minio, gala de Soria, ópio rebrico, sal agreta jalapa, cantáridas, carbonato de soda, ácido tártarico, argollas y candelitas del número 1 á 6, y otras muchas drogas.

f24 15s

Se venden,

CAJONES vacios grandes. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 47. f23—6s

☞ Atencion

A la abrasadora quemazon ó verdadero Baratillo en la calle de los Representantes número 24——A SABER—

Tafetanes anchos de diferentes colores, muy buenos, á 20, 25 y 30 reales
Macedonias de colores para vestidos de baile á 3 pesos
Vestidos de cambrai bordados de realce en seda á 15, 16 y 17 pesos
Condores ó géneros de la India para vestidos, anchos, muy firmes, á 11 y 12 reales
Cocos franceses de gusto para luto, muy finos, á 10 y 11 reales
Pequines franceses á 6, 7, 8 y 12 reales
Indianas francesas firmes á 7 y 7½ reales
Zarazas oscuras muy firmes á 6, 6½, 7 y 8 reales
Idem para colcha francesas á 5, 5½, 6 y 7 reales
Idem antes para vestido, finas, á 7 y 8 reales
Idem de colores á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 reales
Cantones obscuros dobles á 12 y 14 reales
Paños entrefinos á 10 pesos
Un surtido de pieles y cotones baratos
Irlandas de hilo con 14 varas pieza á 27, 28 y 30 pesos
Bramantes de hilo anchos á 2 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 30 ps. pieza y vara á 7 rs.
Alemaniscos de hilo anchos á 14 reales
Idem adamascados á 3½ pesos
Pañuelos franceses, imitacion de seda, firmes, á 8 reales
Idem guigales en percal á 7 reales y 10 pesos docena
Idem de rebozo alemanes de 7 cuartas, fondos oscuros á 5 y 5½ pesos
Idem bordados de realce á 10, 11 y 12 reales
Id. granadinos para taparse de mucho gusto á 25 y 30 ps.
Idem de Tibé hermosos á 25 y 30 pesos
Idem cristinos á 23, 25 y 28 pesos
Idem porteños á 16 y 17 pesos
Idem de la China á 28, 36 y 40 pesos
Idem de raso floreados á 3 y 3½ pesos
Idem de gacilla buenos á 3 pesos
Un surtido general de listados á diferentes precios, muy baratos
Casimiras á cuadros de la India á 4 pesos
Trué de algodon fino á 7, 8 y 9½ reales
Capotes de barragan á 30 y 40 pesos
Medias de seda á 4½, 5 y 8½ pesos
Guantes de seda á 12 y 14 reales par
Esclavinas de mucho gusto á 14, 15, 20, 30 y 40 pesos
Corinas largas á 20 pesos
Mantas españolas blancas y negras de muy buen gusto á 20, 25 y 30 pesos
Un surtido de velos y pañuelos de punto, diferentes tamaños, baratos
Encages anchos bordados á 3, 4, 5 y 6 reales
Blondas negras anchas á 1 real

Todas las personas que se dignen concurrir á la espresada Quemazon ó Baratillo, podrán ver un surtido mucho mas estenso del que se anuncia, y se darán á unos precios muy equitativos. f27 10p

Interesantísimo.

PARA chacelacion de cuentas, se ofrecen los siguientes efectos á precios muy moderados, en la casa número 12 calle de la Universidad—

Papel de cartas, larga mena,
Idem corta id.,
Abanicos de la India,
Rasos de colores de mucho cuerpo,
Cajas de pintura fina con todo lo necesario,
Celosias de ventanas de la China,
Idem idem mas finas,
Cuerdas de guitarra y de violin surtidas,
Tantos ó fichas de nacar,
Cintas tupidas para cinturon,
Cintas de medio liston muy dobles y buenos colores,
Pañuelos de seda negros de buena calidad,
Gros de seda liso color punzó,
Pañuelos blancos de seda lisos,
Idem idem adamascados,
Idem punzoes idem,
Idem blancos de cambray de yerbas,
Gacilla de seda verde adamascada,
Fleco de seda punzó.
Chaquetas de mahon blanco,
Botones grandes de nacar,
Lentejuelas de oro y de plata
Yesqueros con eslabon y yesca,
Juegos de corales,
Felpa de seda para chalecos.

f27—30p

Interesante.

SE previene á los Señores del gremio de Panaderos y fabricantes de harina, que en la muy conocida casa del Sr. Viñas, hoy del Sr. Gonzalez, se reciben moliendas, asegurando la mayor pulcrosidad. Tambien se venderá buen pan.

O'GORMAN.

f27 6p

Se vende,

SAL de Setubal á bordo, blanca y grano grande. Ocurran calle de Maypú núm. 45.

f25—12s

Interesante á los quinteros.

EN el almacen número 56 calle de la Paz, hay unas pocas libras semilla de cebolla nueva y á la prueba, á precio muy acomodado. f23—15p

AVISO.

SE hace saber á todos los que tengan demandas contra la barca americana LEOPARD; presenten sus cuentas en casa del abajo firmado calle de la Federacion núm. 24, antes del dia 5 de Marzo, para que se puedan hacer dichos pagos justamente antes de la salida de dicho buque, advirtiendo que despues de esa fecha no quedo responsable. Febrero 23.

f23—10s JACOB C. FLINK, Consignatario.

Importante.

La casa baja perteneciente á la testamentaria del finado D. José Botet, calle de Belgrano número 29, se alquila, y es propia por su situacion para almacen de efectos y habitarla. Para tratar ocúrrase calle de Venezuela número 65, de diez á doce de la mañana, ó Potosí número 233, de una á cinco.

Buenos Aires, Marzo 1. de 1837. m1—3p

Se necesita,

UN hombre ó un muchacho que sepa el idioma del pais y el aleman para ocuparlo en el campo, que siendo de buena conducta se le hará un buen partido. Ocurran á la fonda frente á la Sala de Representantes 92.

f23—4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.